

en la que se expresa todos los que estan haviles para entrar
en esta suerte; Y en Provedido de dho Señor Conde
en nueve de el corriente, mandando se proveya a hecharla
en el Cavildo de esta dñia; Comotado consta de las Dilis
enrrias practicadas en su virtud, que copia de ella se
inserta en este Libro Capicular, y es del thenor sig^{te}

Aguila Copia

La Ciudad habiendo oydo dha R^a Provision, la obedecio con el respeto debido; Y Acordo segund y Cumpla quanto se previene en ella, y Auto Provedido por el dho Conde in^{ter}ino, y en su consecuencia procedio a hechar la suerte entre los Car^{os} Rex^{es} que resultan haviles por no tenerla esquilmada, y con tan en dha Copia, a quienes se fueron entregando a cada uno de los que estaban presentes, una Zedula, y en ella, escrito su nombre, y Apellido, con las Volillas correspondientes que para este efecto estaban prevenidas, y las de los Rex^{es} ausentes se separaron a dho Señor Conde^{or} para q^e por si praticare igual Diligencia, y executado esto se juntaron las veinte y una Volillas que es el numero de Car^{os} Rex^{es} havilitados, y veinte y dos en una Bolsa de texiopo de Camesi, y dada la vuelta se la condujo un Portero a dho Señor Conde^{or}. Y puesta en su presencia, repitio la misma Diligencia, moviendola una y otra vez, y entrando la mano sacó una de dhas Volillas que reconocida y leída la zedula que dentro de ella se hallaba dezia asi.